ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

T.R.D. 150.11.6

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 269 DE 2025

Contrato No	269- 2025
Clase de contrato:	CONTRATO COMPRAVENTA
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	DIEGO ANDRES MORALES
Objeto:	"ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL APOYO DE INICIATIVAS DE EMPRENDIEMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE MUJERES JÓVENES Y POBLACIÓN OSIGD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"
Valor inicial del contrato:	DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($19.315.000) MONEDA CORRIENTE
Valor ejecutado:	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($18.315.000) MONEDA CORRIENTE
Término del contrato:	CINCO (05) DIAS
Fecha de inicio:	16/09/2025
Adicional:	N/A
Prorroga:	N/A
Cesión:	N/A
Fecha de terminación:	29/12/2025

En el municipio de Restrepo (Meta), 29 DIC 2025 se reunieron en **DIEGO ANDRES MORALES,** identificado con Cédula de Ciudadanía No C.C N° 1.122.648.864 de Restrepo Meta en calidad de representante legal y, **YULIANA MARÍA GONZÁLEZ METAUTE**, en su condición de supervisora y **DANI FERNEY LINARES OSPINA**, Alcalde del Municipio de Restrepo, facultado para la liquidación el presente contrato de acuerdo a lo contemplado en con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 269 de 2025, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que el Municipio celebro el dieciséis (16) de diciembre de 2025, con **DIEGO ANDRES MORALES,** el contrato N° 269 de 2025 cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL APOYO DE INICIATIVAS DE EMPRENDIEMIENTO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE MUJERES JÓVENES Y POBLACIÓN OSIGD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veintinueve (29) de diciembre de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA: Que la Supervisora del Municipio, YULIANA MARÍA GONZÁLEZ METAUTE certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

CUARTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTA: Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Valor inicial del contrato	$ 19.315.00	24/12/2025 a 29/12/2025	100%
Pago final autorizado en la presente acta	$ 18.315.000	24/12/2025 a 29/12/2025	94.82
Valor total del contrato ejecutado	$ 18.315.000	24/12/2025 a 29/12/2025	94.82
Valor a favor del Municipio	$1.000.000	24/12/2025 a 29/12/2025	5.18%

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:
Informe final del supervisor
Informe del contratista
Factura o documento equivalente factura
Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará a **DIEGO ANDRES MORALES**, la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($18.315.000) MONEDA CORRIENTE.**

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato N° 269 de 2025 cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL APOYO DE INICIATIVAS DE EMPRENDIEMIENTO EN**

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA DE MUJERES JÓVENES Y POBLACIÓN OSIGD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META", y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Restrepo a los 29 DIC 2025.

DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal

Yuliana María González Metaute
YULIANA MARÍA GONZÁLEZ METAUTE
Supervisora contrato 269-2025

DIEGO A M
DIEGO ANDRES MORALES
Contratista

Proyectó: Yuliana María González Metaute
Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

ALCALDÍA DE RESTREPO META